

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 9 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se dispone la notificación a la persona que se cita de la resolución del recurso de alzada y de la liquidación de la sanción recaída en procedimiento sancionador por la comisión de infracción tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la resolución del recurso de alzada y de la liquidación, modelo 048, de la sanción recaída en el expediente que a continuación se detalla, por infracción de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 46 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para conocer el texto íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Cádiz, sita en la calle Cánovas del Castillo, núm. 35, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente CA-20/2010.

Persona denunciada: Promotora de Inversiones Rosano, S.L., NIF B11482130.

Infracción: Art. 110 K de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Recursos o plazo de alegaciones: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 9 de noviembre de 2016.- La Delegada, Remedios Palma Zambrana.